

Buenos Aires, 25 de abril de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 115.586/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 48 "Transporte A.R.A. Bahía Buen Suceso" de la localidad de Bernal Oeste (Distrito Quilmes-Provincia de Buenos Aires), solicita la donación -sin cargo- de bienes en desuso; y

Considerando:

Que el bien que se asigna carece de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" la máquina de escribir "Remington" Nº Z-606.890 que se consigna a fs. 3 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la // misma -sin cargo- a la Escuela Nº 48 "Transporte A.R.A. Bahía // Buen Suceso" de la localidad de Bernal Oeste (Distrito Quilmes - Provincia de Buenos Aires).-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO

EST. 1972

